



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 003

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:43 horas del día 06 de mayo de 2025; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C.P. CLAUDIA LORENA ARRIAGA GUERRERO en su carácter de presidenta, MTRA. LORENA PARADA PÉREZ secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ vocal y ARQ. MARÍA DE LA PAZ VALLEJO BARRERA vocal; se reunieron en la sala de cabildos del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Solicitud de prórroga presentada por la directora de la Unidad de Transparencia, para atender la información requerida dentro de la solicitud de información número de folio 110197400010625 de fecha 02 de mayo de 2025.

SÉPTIMA. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C.P. CLAUDIA LORENA ARRIAGA GUERRERO en su carácter de presidenta, MTRA. LORENA PARADA PÉREZ secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ vocal y ARQ. MARÍA DE LA PAZ VALLEJO BARRERA vocal, todas y todos miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, el cual es una solicitud de prórroga presentada por la directora de la Unidad de Transparencia; para atender la información requerida dentro de la solicitud de información con número de folio 110197400010625, por lo cual los integrantes del Comité una vez analizados los argumentos por los cuales solicita prórroga la directora anteriormente mencionada, es que los mismos acuerdan otorgarle una prórroga de tres días.

Por unanimidad de votos, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente:

ACUERDOS

ÚNICO. -Se otorga prórroga de tres días a la directora de La Unidad de Transparencia para que atienda la información requerida en la solicitud de información número de folio 110197400010625, por los razonamientos vertidos en su oficio **UT/PMA/192/2025**.

2



4. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

C.P. CLAUDIA LORENA ARRIAGA
GUERRERO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN

MTRA. LORENA PARADA PÉREZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LAE. MARIA DE LOS ÁNGELES VALADEZ
RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

3

ARQ. MARÍA DE LA PAZ VALLEJO BARRERA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

La presente hoja de firmas forma parte del acta 002 del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón de fecha 05 de mayo de 2025.

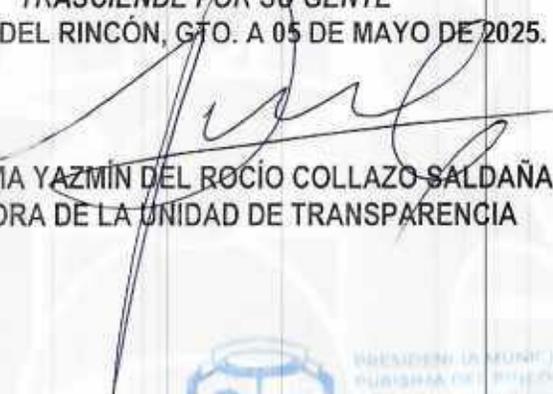


**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DE
PRESENTE**

La que suscribe Lic. Paloma Yazmin del Rocío Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 27, fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato; de igual forma en cumplimiento al artículo 48 de las atribuciones que me confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en sus fracciones II y V, y derivado de la solicitud de la información con folio 110197400010625 la cual presentada a través de la PNT en fecha 02 de mayo de 2025 a las 13:09:53 horas, solicitó prórroga para entregar la información requerida, lo anterior por considerarse que el tiempo estipulado por Ley no es el suficiente para recibir las respuestas de TODAS las unidades administrativas de la administración 2024/2027 de este municipio, lo anterior con fundamento en artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y Los Municipios de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 05 DE MAYO DE 2025.


LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.p.p. Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

